

POLÍTICA DE IGUALDAD

Formajobs es consciente de que el progreso de la Organización hacia la excelencia en su gestión empresarial depende en gran medida del impulso de la Dirección y de su implicación y compromiso. Por ello, la Dirección de Formajobs apuesta por el compromiso personal con la Organización, la visión a largo plazo, el esfuerzo por la implicación en la vida de la plantilla, la ejemplaridad en los hábitos de trabajo, la accesibilidad y una mentalidad abierta al cambio. Y en definitiva, una apuesta por la mejora continua.

Dentro de esta política la entidad tiene implantado un PLAN DE IGUALDAD con las siguientes medidas:

- Medidas para la conciliación de la vida familiar y laboral: mujeres gestantes: reducción de jornada sin reducción salarial a partir del sexto mes de embarazo
- Acciones de Marketing responsable. Selección de contenidos audiovisuales respetuosos, que no incluyan texto o imágenes irrespetuosas o lesivas por motivos de género, religión, etnia, color de la piel, etc.
- Equidad de género: desarrollar una comunicación tanto escrita como verbal (atención al cliente) que no utilice un lenguaje sexista, sustituyendo palabras masculinas por palabras “genéricas” que engloben a los dos sexos.
- Cheque regalo de 200 euros a todos los trabajadores y las trabajadoras por maternidad y paternidad.
- Reforzar los mecanismos de prevención de situaciones lesivas, fomentando los canales de comunicación entre los/as trabajadores/as y la junta directiva de tal manera que puedan detectarse los posibles casos de acoso y abuso y la inmediatez en la resolución del conflicto generado
- Introducir la perspectiva de género planificando cursos relativos a la salud laboral dirigidos específicamente a hombres y mujeres
- Elaborar un procedimiento específico para garantizar la salud de las trabajadoras embarazadas.

OBJETIVOS

- Promover políticas y procedimientos dentro de la empresa que integren la igualdad de trato y oportunidades y no discriminación entre hombres y mujeres.
- Impulsar y fomentar medidas para garantizar la igualdad de trato y oportunidades y no discriminación en el seno de la empresa.
- Difundir la cultura y valores asociados a la igualdad de trato y oportunidades y no discriminación a través de los cauces formativos y de comunicación de la empresa con el objetivo de fomentar una política de igualdad, generando espacios de participación e intercambio que mejoren el clima laboral.
- Prevenir las prácticas discriminatorias o lesivas de los derechos de los/as trabajadores/as.
-

- Optimizar la gestión de recursos humanos, introduciendo las medidas que resulten del diagnóstico en los ámbitos de acceso al empleo, selección, clasificación profesional, promoción, conciliación y retribución.
- Estimular la presencia de mujeres en cargos de responsabilidad, articulando en la medida de lo posible más la promoción profesional y la formación.
- Realizar un protocolo para la prevención y actuación frente al acoso sexual y por razón de sexo.
- Mejorar los sistemas de calidad iniciando el procedimiento necesario para conseguir el distintivo de igualdad en la empresa del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad.
- Conseguir que en la entidad exista un planteamiento transversal de tener en cuenta en todas las acciones y actividades que se realicen la perspectiva de género.
- Integrar el enfoque de género en las políticas de salud laboral.